

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	1816
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	21/11/1912
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	47
<b>Fecha de la Norma:</b>	09/11/1912
<b>Autoridad:</b>	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS LEYES 32 DE 1909 Y 9a. DE 1911 EN LO RELATIVO A LA CONTRIBUCION DE INMUEBLES Y SEMOVIENTES.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la aludida norma, se reglamentó la manera como las Juntas Calificadoras de la propiedad desempeñarían sus funciones, y el período dentro del cual debían proceder a la formación de los catastros. TEMAS RELACIONADOS: CATASTRO, IMPUESTOS, PROPIEDAD , SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, JUNTAS CALIFICADORAS, SEMOVIENTES, DECRETO, IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES, BIENES INMUEBLES.

## Temas Relacionados

BIENES INMUEBLES
CATASTRO
DECRETO
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES
IMPUESTOS
JUNTAS CALIFICADORAS
PROPIEDAD
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
SEMOVIENTES

## Referencias

<b>DECRETO 47</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 47</b>						

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	62	18/08/1913	2013	30/12/1913	ADICIONADO Y REFORMADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto fue adicionado en sus Artículos 1 y 6, y reformado en su Artículo 3 por el Decreto número 62 de 18 de agosto de 1913.

**DECRETO 47****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	9	11/01/1911	1330	20/01/1911	REGLAMENTA	Este Decreto reglamentó la Ley número 9 de 11 de enero de 1911.
DECRETO	51	31/05/1909	865	17/06/1909	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto derogó el Decreto número 51 de 31 de mayo de 1909, en lo relativo a la contribución de bienes inmuebles y semovientes.
DECRETO	40	17/04/1909	836	13/05/1909	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto derogó el Decreto número 40 de 17 de abril de 1909, en lo relativo a la contribución de bienes inmuebles y semovientes.

## Jurisprudencia Constitucional

---